EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __09__

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EDGAR ADUALBERTO RODRIGUEZ CONTRERAS Identificación 79.611.738 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 3 SUR No. 69 A- 91 TORRE 4 Teléfono de contacto 3103418210 E-mail de contacto: edgarrodriguezabogado@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. CINDY JOHANA MOSQUERA SUAREZ Cargo: OFICIAL REQUERIMIENTOS JURIDICA DIPER Resolución de nombramiento (00000132 de 11 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3134112921 E-mail de contacto: cindy.mosquera@buzonejercito.mil.co Según orden semanal 039 DIPER fecha 27 de septiembre 2024 por vacaciones
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 026-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 1/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101106065 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 4024 Fecha expedición 27/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER JURIDICA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la dirección de personal del ejército nacional en temas relacionados con la administración de del talento humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN

DIPER

	A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: □ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. □ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. □ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. □ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. □ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. □ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION No.2 ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA

RESOLUCION	RESOLUCION SUSPENSION DE 85 DIAS BAACA 3 SLP (R) GAVIRIA QUINCHIA JUAN MANUEL	OCTUBRE
RESOLUCION	RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BAMGU SLP (R) ALDANA ROMERO ANDERSON FABIAN	OCTUBRE
RESOLUCION	REVISION	OCTUBRE

	DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BICAS 27 SLP (R) DIAZ SANTAMARIA CARLOS HUMBERTO SE DEVUELVE	
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION DEL CARGO FUDRA SLP CAICEDO CAIDEDO VICTOR ALFONSO	OCTUBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION DEL CARGO BAMAR SLP VALLEJO GIANCHA HARRYNSON DAMAR	OCTUBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION DEL CARGO BIMAR SLP PAEZ MENDOZA MAICOL ANTONIO	OCTUBRE

OBLIGACION No.3 EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL

2024313026708913	**DEVOLUCION AL BICAS 27 DOCUMENTACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE SANCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 27130-2023 SLP (R) DIAZ SANTAMARIA CARLOS HUMBERTO**	**OCTUBRE**
2024313026714743	DEVOLUCION AL BATOT 23 DOCUMENTACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE SANCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 071-2021 SLP (R) BOHORQUEZ PRADA CRISTHIAN CAMILO	OCTUBRE
2024313026721113	DEVOLUCION AL BIADE 81 DOCUMENTACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE SANCIÓN	OCTUBRE

DIFER

	EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 31070-2024 SLP (R) RODRIGUEZ VASQUEZ ALDAIR	
2024313026728203	DEVOLUCION AL BIPIC DOCUMENTACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE SANCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 140-2023 SLP (R) CARDOZO SOGAMOSO MARCO FABIAN	OCTUBRE
2024313026733073	DEVOLUCION AL BATOT 23 DOCUMENTACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE SANCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 089-2022 SLP (R) ROSSI MONTERO RONALD STIVENSON	OCTUBRE
2024313026735263	DEVOLUCION AL BATOT 9 DOCUMENTACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE SANCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 069-2023 SLP OSPINA GONZALEZ LUIS DAVID – MARRIAGA VERGARA LUIS CARLOS	OCTUBRE

OBLIGACION No.5 VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACIÓN SUSPENSION DE 85 DIAS BAACA 3 SLP (R) GAVIRIA QUINCHIA JUAN MANUEL	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACIÓN SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BAMGU SLP (R) ALDANA	OCTUBRE

DIPER

	ROMERO ANDERSON FABIAN	
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION BATOT 9 SLP (R) OSPINA GONZALEZ LUIS DAVID – MARRIAGA VERGARA LUIS CARLOS SE DEVUELVE	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION DE 30 DIAS BATOT 23 SLP (R) ROSSI MONTERO RONALD STIVENSON SE DEVUELVE	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 5 MESES BIPIC SLP (R) CARDOZO SOGAMOSO MARCO FABIAN SE DEVUELVE	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SEPARACIÓN ABSOLUTA BIADE 81 SLP (R) RODRIGUEZ VASQUEZ ALDAIR SE DEVUELVE	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BICAS 27 SLP (R) DIAZ SANTAMARIA CARLOS HUMBERTO SE DEVUELVE	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SEPARACIÓN ABSOLUTA BATOT 23 SLP (R) BOHORQUEZ PRADA CRISTHIAN CAMILO SE DEVUELVE	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACIO	OCTUBRE

DIPER

Carrera 46 N° 20 B – 99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas"
Edificio Comando de Personal- Piso 2
Bogotá D.C.
juridicadiper@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

	N MULTA 8 DIAS GGCAS SLP AVILA GRANADOS HISNARDO MESIAS	
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BITER 12 SLP JERONIMO SALDAÑA QUIÑONES	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BITER 12 SLP CARRASCAL FRANCO ENGEIBER RUBEN	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 5 MESES BIVAR 21 SLP CASTILLO CONTRERAS NELSON JAVIER	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 5 MESES BIDEH 4 SLP AMAYA GOMEZ VLADIMIR ARTURO	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BATOT 6 SLP CASTRO JIMENEZ EDWIN ANTONIO	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BASIN SLP RIOS GONZALEZ JHONATAN DAVID	OCTUBRE
REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION 44 DIAS BAFUR 4 SLP GUALE	OCTUBRE

DIPER

		EPIAYU YORMAN YAIR	
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 120 DIAS BIPAT SLP (R) OLMO HERRERA CESAR LUIS	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 120 DIAS BIPAT SLP (R) ARNOLDO ESPINOSA CAPERA	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 120 DIAS BIPAT SLP (R) MENA ALVAREZ SEBASTIAN	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BADRA 4 SLP (R) LEMUS CUESTA HUMBERTO	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BADRA 4 SLP (R) LARA BARRETO EDINSON JOSE	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BADRA 4 SLP (R) ESCORCIA HENRRIQUEZ LEIDER ESNEIDER	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BAPOM 15 SLP (R) ALARCON RAMIREZ DAVID SANTIAGO	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SEPARACION ABSOLUTA	OCTUBRE

DIPER

		INHABILIDAD 46.8 MESES BAACA 3 SL18 (R) SANCHEZ ROJAS JUAN SEBASTIAN	
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION DEL CARGO FUDRA SLP CAICEDO CAIDEDO VICTOR ALFONSO	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION DEL CARGO BAMAR SLP VALLEJO GIANCHA HARRYNSON DAMAR	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION DEL CARGO BIMAR SLP PAEZ MENDOZA MAICOL ANTONIO	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION DEUDOR DEL ESTADO BIDEH 1 SLP (R) HERNANDEZ ACOSTA OSNEYDER ELIAS	OCTUBRE
	REVISION DE FALLO	REVISION DOCUMENTACION DEUDOR DEL ESTADO BAACA 3 SLP (R) ROPERO LEON DIEGO ALEJANDRO	OCTUBRE
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 41.800.000 Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000		

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	244.800
SALUD	FOSYGA	191.300
ARL	POSITIVA	8.100

DIPER

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de OCTUBRE 2024

CT. YERLYN XIMENA LIZARAZO OSPINA
Oficial Asesorías y Control de Requerimientos DIPER
Supervisora (E) Contrato No. 026-CENACPERSONAL-2024
Resolución de nombramiento (00000132 de 11 de enero de 2024)
Según orden semanal 039 DIPER fecha 27 de septiembre 2024 por vacaciones

DIPER